

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2021-7949 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias y Otros Servicios Urbanísticos.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias y Otros Servicios Urbanísticos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se reciban alegaciones, la Ordenanza Fiscal se entenderá definitivamente aprobada.

Pumalverde, 16 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

[2021/7949](#)